

María Teresa Fernández de la Vega¹

“Las organizaciones de mujeres serán escuchadas”

María Durán Febrer

Carmen Zamorano López

D^a. María Teresa Fernández de la Vega es una **jurista feminista** a la que su compromiso social y su buen hacer la han conducido a ocupar cargos relevantes: vocal del Consejo General del Poder Judicial, Viceministra de Justicia, Secretaria del Grupo Parlamentario Socialista y actualmente Vicepresidenta Primera del Gobierno.



Para describirla en pocas palabras, ya que lo importa es lo que ella dice, la podemos definir como **mujer socialmente comprometida, leal y trabajadora incansable, que pondera cada una de las palabras con las que responde a las cuestiones planteadas.**

Cuando en el año 1993 la Presidenta Honoraria y fundadora de la Asociación de Mujeres Juristas Themis D^a. Alicia Herrera Rivera presentó al Consejo General del Poder Judicial el informe sobre la aplicación judicial del delito de impago de alimentos, María Teresa Fernández de la Vega, que en aquel momento era vocal del Consejo, se comprometió con la organización de unas jornadas para la judicatura sobre los aspectos jurídicos de la crisis en las relaciones familiares. Estas jornadas fueron significativas, porque por primera vez las asociaciones de mujeres participaron activamente en la institución judicial.

1. Con la colaboración de D^a Isabel María Martínez Lozano.

Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ud. fue elegida para desempeñar un cargo de altísima responsabilidad. ¿Considera que desde su posición puede acelerar el proceso hacia la igualdad real de mujeres y hombres?

Sin duda, es importante que una mujer sea por primera vez Vicepresidenta de un Gobierno de España, y un Gobierno, además, paritario. Y es importante, no sólo por lo que supone de avance de los derechos de las mujeres, de todas las mujeres, independientemente de sus afinidades políticas, sino por su valor simbólico. Es algo que hay que agradecer al Presidente Rodríguez Zapatero. Pero, además, estoy convencida de que la acción de este Gobierno va a ser decisiva en el progreso de las mujeres. No sólo porque hay nueve mujeres en el Gobierno, sino sobre todo porque es un Gobierno que cree en el gran valor de la igualdad.



Usted forma parte del primer Gobierno paritario de España. ¿Cuál sería la fórmula para garantizar en un futuro esta paridad y su ampliación a todos los niveles?

El Partido Socialista llevó en su programa electoral una propuesta de reforma de la Ley electoral general para introducir en la Ley el principio de democracia paritaria y que sea un principio a cumplir por todos los partidos políticos. En mi primera comparecencia ante el Congreso de los Diputados, yo misma reafirmé este

compromiso, y la intención del Gobierno es llevar a cabo la reforma en esta legislatura. Será sin duda una iniciativa importante. También hemos aprobado el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, con el que estamos eliminando obstáculos para garantizar en la práctica la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso y desempeño del servicio público.

¿Incluidos los altos cargos?

Llevamos menos de dos años en el Gobierno y hemos conseguido aumentar sensiblemente las cifras de mujeres altos cargos de la Administración. De hecho ya estamos en casi un 26% de mujeres en altos cargos, el avance ha sido de casi 10 puntos. Pero yo creo que debemos ser conscientes de que ningún cambio estructural profundo se realiza de un día para otro. La fórmula la conocéis muy bien, amigas. Se trata de trabajar y de perseverar.

El artículo primero de la Constitución Española define los valores del Estado y la ciudadanía. ¿Cree que en un período de tiempo razonable este artículo recogerá que las mujeres y los hombres decidan en igualdad y paridad el devenir colectivo?

Los cambios que el Gobierno se propone llevar a cabo en la Constitución se limitan a los cuatro puntos anunciados por el Presidente y por mí misma en reiteradas ocasiones, y uno de ellos es importante

“Los agresores hoy saben que este delito no queda impune...”

en el tema que nos ocupa, ya que eliminará la discriminación de las mujeres en el acceso a la Corona. Dicho lo cual, es evidente que la realidad social ha cambiado mucho desde que se promulgó la Constitución, en todos los sentidos, incluido el del lenguaje.

El artículo primero de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas Integrales de Protección contra la Violencia de Género reconoce que la desigualdad estructural, que seguimos teniendo las mujeres, es la causa última de la violencia. ¿Considera que el desarrollo de esta Ley, reglamentario y presupuestario, será una buena herramienta para erradicar la violencia?

Yo estoy plenamente convencida de que la Ley y las medidas de todo tipo que la Ley recoge constituyen el mejor instrumento para combatir este fenómeno desde la raíz misma del problema. La puesta en marcha de la Ley, que, recuerdo, fue la primera de esta legislatura y se aprobó por unanimidad, se está llevando a cabo de una manera adecuada, rápida y con una especial diligencia por parte de la Administración General del Estado. Podemos decir que, a pesar de que la norma en realidad entró en vigor en su totalidad hace poco más de cinco meses, prácticamente todas las medidas que incluye están en marcha y al servicio ya de las mujeres que sufren malos tratos.

Esta Ley expresa que la violencia contra las mujeres está prohibida.

Sobre todo, ha quedado claro el mensaje de tolerancia cero a la violencia contra las mujeres que se ha lanzado a la sociedad. Los agresores hoy saben que este delito no queda impune, del mismo modo que los profesionales son conscientes de que tienen que actuar con la mayor diligencia y atención ante el fenómeno. La sociedad en su conjunto ha mostrado su rebeldía y su rechazo radical de la violencia, y esa es la gran fuerza de esta Ley.

La L.O. 1/2004 tiene previsto un abanico de medidas de formación, sensibilización y prevención. ¿Considera que estas medidas tienen el objetivo de cambiar la estructura de la sociedad que todavía excluye a las mujeres?

Sin duda, el gran objetivo a largo plazo, tanto de esta Ley como de toda política de igualdad es cambiar la sociedad, porque esa igualdad real todavía no existe. Y no hay que olvidar que la violencia de género no es otra cosa que la expresión más feroz de la desigualdad. Precisamente, la gran aportación de esta Ley, que es muy ambiciosa, es intentar combatir el problema desde su raíz, no sólo paliarlo con medidas concretas.

Para eso obviamente se necesita un cambio social que sitúe a mujeres y hombres en el mismo plano de igualdad y a esto contribuyen decisivamente medidas educativas, de sensibilización y de cambio de patrones y cultura social. La publicidad, por ejemplo, es un instrumento muy potente de influencia en las pautas sociales. En definitiva para avanzar en este cambio estructural tienen que cambiar muchas cosas, y todos y todas debemos participar activamente en la modificación de actitudes. Por su parte, el Gobierno seguirá tomando ini-

ciativas para impulsar y velar por este gran cambio social.

La L.O. 1/2004 prevé la participación de las asociaciones de mujeres en el Consejo Escolar del Estado y en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. ¿Podría decirnos para cuándo está prevista la incorporación de las asociaciones a estos órganos colegiados?

Me consta que las organizaciones de mujeres están participando ya en la elaboración del Plan Nacional de Sensibilización, y en cuanto al Observatorio Estatal, el Real Decreto que lo regulará está en fase de elaboración y estará en marcha a lo largo de este año.

Usted ha sido vocal del Consejo General del Poder Judicial, Viceministra de Justicia y ahora Vicepresidenta Primera del Gobierno, a partir de su experiencia cree que la justicia debería incorporar la perspectiva de género a todos los niveles y si es así ¿cómo podría hacerlo?

Por supuesto, la perspectiva de género se ha de aplicar en todas las políticas públicas y en todos los órdenes de la vida, también, como no, en el mundo judicial. De hecho creo que alguna perspectiva de género se va introduciendo ya en la elaboración de algunas Leyes que afectan a nuestro ordenamiento jurídico. Y en relación a la participación de las mujeres en el poder judicial, el hecho de que hoy el 67% de jueces y el 40% de magistrados sean mujeres, va a cambiar el panorama de los órganos del poder judicial en muy pocos años.

El Gobierno prepara una Ley de Igualdad. ¿Puede explicarnos las líneas maestras del borrador?

La Ley de Igualdad pretende desarrollar el principio constitucional de igualdad entre mujeres y hombres y hacerlo efectivo en todos los ámbitos de la vida social. Una parte supondrá también la transposición de la Directiva Comunitaria sobre igualdad de trato, por lo que contendrá medidas para corregir la desigualdad de mujeres y hombres en el mercado de trabajo. Además la Ley ofrecerá instrumentos para que la igualdad sea una realidad en todos los actos de la Administración General del Estado, y que la perspectiva de género se tenga en cuenta en toda actuación que se lleve a cabo.

¿Establecerá derechos individuales o colectivos?

Será una Ley importante cuyo contenido aún estamos discutiendo en algunos aspectos, mientras que otros están ya en la mesa de diálogo social.

Los sindicatos y las asociaciones empresariales participan activamente en la elaboración de esta Ley de Igualdad. ¿Considera que las asociaciones de mujeres deberían tener el mismo protagonismo y participación que tuvieron en la elaboración de la Ley Integral Contra la Violencia de Género?

Las organizaciones de mujeres serán escuchadas, como siempre, en todo lo que tengan que decir sobre esta Ley.

La participación paritaria de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida, supone un nuevo pacto social. ¿Cree que esta generación verá este nuevo pacto?

Desde luego, en el Gobierno estamos haciendo todo lo posible para que así sea. 